



POLÍTICA PÚBLICA  
GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL TRABE  
Certificación Forestal FSC

---

POLÍTICA PÚBLICA DEL GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL "TRABE"

Patricia Fernández López, con DNI 11.422.238 R, actuando en nombre y representación de la *Entidad de Grupo "TRABE"*, con domicilio en Plaza Luís Díaz Esnal nº1-2ºE, 33510, Pola de Siero, con NIF: B74422494 mediante la presente manifiesta:

1. Que la entidad que representa se compromete formalmente a conocer y cumplir los estándares españoles del FSC a corto, medio y largo plazo.
2. Que la entidad que representa se compromete a no realizar actividades abiertamente contrarias a los principios y criterios del FSC en otras áreas de su propiedad o gestión fuera del ámbito del Grupo de Certificación Forestal "TRABE".
3. Que, como Entidad de Grupo, del Grupo de Certificación Forestal "TRABE", se compromete con los valores FSC, tal y como se definen en el documento (política) FSC-POL-004 V2.0, declarando no estar directa ni indirectamente involucrados en las actividades mencionadas en el mismo:
  - a. Talas ilegales o comercio de madera o productos forestales ilegales;
  - b. Violación de los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
  - c. Destrucción de los altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
  - d. Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
  - e. Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
  - f. Violación a cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT.
4. Que, como Entidad de Grupo, se compromete a que los Miembros del Grupo de Certificación Forestal "TRABE" asuman formalmente el compromiso de conocer y cumplir los estándares españoles del FSC a corto, medio y largo plazo, así como a no realizar actividades abiertamente contrarias a los principios y criterios del FSC en otras áreas de su propiedad o gestión fuera del ámbito del Grupo de Certificación Forestal "TRABE".

5. Que, como Entidad de Grupo, rechaza todo tipo de corrupción trabajando para cumplir las leyes y la normativa vigente, tomando una posición activa de rechazo frente a todo tipo de corrupción, comprometiéndose a no ofrecer o recibir sobornos de ninguna clase y cumplir con la legislación vigente.

Y para que así conste a los efectos oportunos, firma la presente:

En Avilés a 10 de febrero de 2020

Fdo. Patricia Fernández López